

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Gobernación en el segundo cuatrimestre de 2007.

Encargos de ejecución.

Objeto: Producción y emisión de 13 capítulos de un programa de TV «Andalucía sin Fronteras».

Cuantía: Doscientos diez mil euros (210.000,00 €).

Adjudicataria: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Adjudicaciones de contratos.

Objeto: Servicios de difusión del Sistema de Emergencias 112 Andalucía.

Cuantía: Ciento veinte mil euros (120.000,00 €).

Adjudicataria: Leglez Publicidad, S.L.

Objeto: Organización y gestión del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.

Cuantía: Novcientos treinta mil euros (930.000,00 €).

Cuantía información, divulgación y publicidad: Ciento cuatro mil euros (104.000,00 €).

Adjudicataria: Viajes El Corte Inglés, S.A.

Objeto: Organización y gestión del I Congreso Andaluz de Consumo.

Cuantía: Doscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta euros (289.750,00 €).

Cuantía información, divulgación y publicidad: Veinticinco mil euros (25.000,00 €).

Adjudicataria: Viajes Sevilla Express, S.A.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 2007, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria

460.00 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfarate.

Importe: 30.000,00.

Finalidad: Suministro eléctrico de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alozaina.

Importe: 60.000,00.

Finalidad: Servicio recogida basura, alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cómputa.

Importe: 22.136,77.

Finalidad: Suministro eléctrico (alumbrado público).

Beneficiario: Ayuntamiento de Salares.

Importe: 18.000,00.

Finalidad: Material suministros y otros. Reparaciones. Mantenimiento y conservación.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valle de Abdalajis.

Importe: 50.000,00.

Finalidad: Material de oficina, suministro eléctrico, de agua, combustible, teléfono, limp.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI2) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales Andaluzas).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 7 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, Inmaculada Valdivia Montilla.